

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



### Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio Nro: 10778 de fecha 02 de Noviembre de 2020, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456927075  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456927075.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456927075>.- .-

CUR Nro: F047-223456927075.-



335593 10778 02-11-2020  
TERESA MALUENDA ARAYA  
PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA  
3924



ProtocoANDINA335593.bas

ats/tma

Rep. N° : 10.778/2020.-

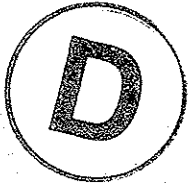
Ot. N° : 335.593.-

Doc. N° : 3.924.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA  
"BENEDICTINO PET 1.5 LITROS A \$800"  
DE  
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

\* \* \* \*



EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de Noviembre de dos mil veinte, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña TERESA MALUENDA ARAYA, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don JAVIER

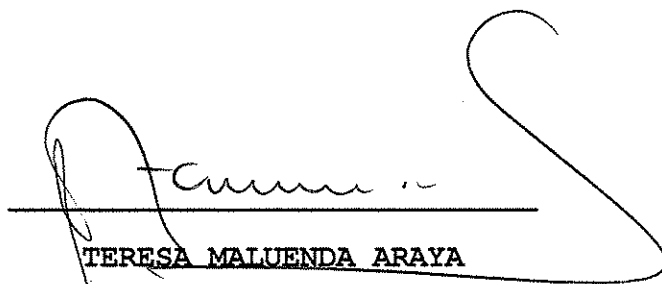
Pag: 2/9



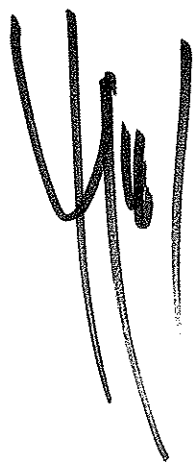
Certificado Nº  
223456927075  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA "BENEDICTINO PET 1.5 LITROS A \$800" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en **seis** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **tres mil novecientos veinticuatro** de fecha **dos de Noviembre del año dos mil veinte**.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **10.778/2020**.- 9

  
TERESA MALUENDA ARAYA  
C.N.I. N° 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-  
Rep. N° : 10.778/2020.-  
Firmas : 1.-  
Copias : 1.-  
Digit. : ATS.-  
C.I. : TMA.-  
Dchos. : \$30.000.-





**BASES DE OFERTA**  
**“BENEDICTINO PET 1.5 LITROS A \$800”**

En Santiago de Chile, a 30 de octubre de 2020, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** PET 1.5 litros.
- **Marca(s):** Benedictino®
- **Versiones:** Limonada Jengibre y Pomelo Menta.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Provincia del Elqui, Choapa y Limarí, de la IV Región; Provincia de Copiapó, de la III Región.
- **Precio Oferta:** \$800 (ochocientos pesos chilenos) IVA incluido, cada uno.
  
- **Formato:** PET 1.5 litros.
- **Marca(s):** Benedictino®
- **Versiones:** Manzana; Pera; Limonada Jengibre y Pomelo Menta.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Balmaceda, El Agrado, San Joaquín, Villa El Indio, de la IV Región; Diego de Almagro, Salvador e Inca de Oro, de la III Región.
- **Precio Oferta:** \$800 (ochocientos pesos chilenos) IVA incluido, cada uno.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

**SEGUNDO**  
**Oferta y Mecánica**

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar, dependiendo de la zona geográfica en que se ubiquen, lo siguiente:



- Un Producto de la marca Benedictino®, formato Pet 1,5 litros, en cualquiera de los siguientes sabores: Limonada Jengibre y/o Pomelo Menta, a un precio total de \$800.- (ochocientos pesos chilenos), IVA incluido, cada uno, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional, de la zona geográfica de Provincia del Elqui, Choapa y Limarí, de la IV Región; Provincia de Copiapó de la III Región. Los Locales Adheridos a la Oferta serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.
- Un Producto de la marca Benedictino®, formato Pet 1,5 litros, en cualquiera de los siguientes sabores: Limonada Jengibre, Pomelo Menta, Manzana y/o Pera, a un precio total de \$800.- (ochocientos pesos chilenos), IVA incluido, cada uno, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional, de la zona geográfica de Balmaceda, El Agrado, San Joaquin, Villa El Indio, de la IV Región; Diego de Almagro, Salvador e Inca de Oro, de la III Región. Los Locales Adheridos a la Oferta serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

### **TERCERO**

#### **Locales Adheridos**

La Oferta respecto de los Productos marca Benedictino® sabor Limonada Jengibre y Pomelo Menta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región, Provincia de Copiapó de la III Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

La Oferta respecto de los Productos marca Benedictino® sabor Limonada Jengibre, Pomelo Menta, Manzana y Pera incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Balmaceda, El Agrado, San Joaquin, Villa El Indio, de la IV Región; Diego de Almagro, Salvador e Inca de Oro, de la III Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

### **CUARTO**

#### **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 2 de noviembre de 2020 y hasta el 2 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma



Certificado  
223456927075  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

#### **QUINTO** **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

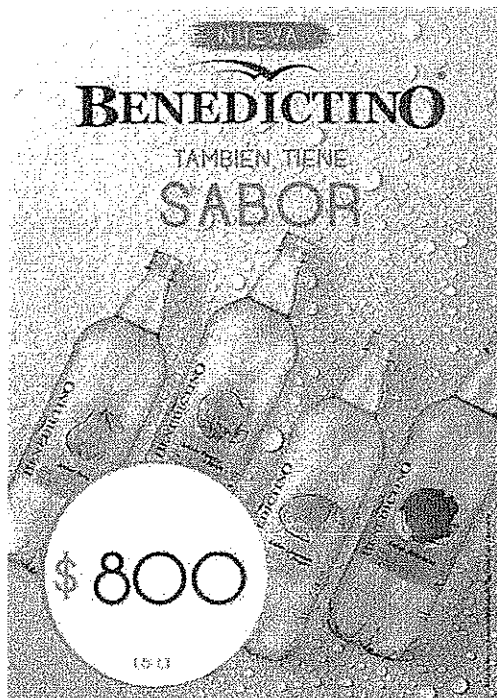
#### **SEXTO** **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.



**ANEXO N°1**  
**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**“BENEDICTINO PET 1.5 LITROS A \$800”**  
**Imágenes meramente referenciales**

- **AFICHE PUBLICITARIO APLICABLE A LAS SIGUIENTES ZONAS GEOGRÁFICAS:** Balmaceda, El Agrado, San Joaquin, Villa El Indio, de la IV Región; Diego de Almagro, Salvador e Inca de Oro, de la III Región.



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VALIDA DESDE EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2021. PARTICIPAN LOS PRODUCTOS MARCA BENEDICTINO FORMATO DESECHABLE 1.5 LITROS SABORES MANZANA, PERA, LIMONADA JENGIBRE Y POMELO MENTA. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DENTRO DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE BALMACEDA, EL AGRADO, SAN JOAQUIN, VILLA EL INDIO, DE LA IV REGIÓN; DIEGO DE ALMAGRO, SALVADOR E INCA DE ORO, DE LA III REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN EL SITIO WEB [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM), BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SANTIAGO, DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N°341 PISO 4° SANTIAGO.



Certificado  
223456927075  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



- **AFICHE APLICABLE A LAS SIGUIENTES ZONAS GEOGRÁFICAS:** Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Copiapó de la III Región.



**TEXTO LEGAL:** OFERTA VALIDA DESDE EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2021. PARTICIPAN LOS PRODUCTOS DE LA MARCA BENEDICTINO FORMATO DESECHABLE 1.5 LITROS SABORES LIMONADA JENGIBRE Y POMELO MENTA. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ, DE LA IV REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ DE LA III REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EL SITIO WEB [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM), BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DE SANTIAGO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N°341 PISO 4° SANTIAGO.

Pag: 8/9



Certificado Nº  
223456927075  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Certificado de firmas electrónicas:  
EE1A4AF37-0E24-4CF5-A8A9-D3E80EA665A0



Firmado por

Firma electrónica


Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-3: Viernes, 30 Octubre, 2020 16:03:33  
Identificador único de firma:  
5E073F82-61D0-47A2-AAB8-CE53DA889EAB

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-3: Viernes, 30 Octubre, 2020 13:09:19  
Identificador único de firma:  
85D931BC-CB25-43C4-9EEA-6E93DE1DF1AE

El presente documento fué protocolizado con  
esta fecha al final del presente protocolo bajo el  
N° 3924 Repertorio N° 10778  
Que consta de 6 Fojas  
Santiago de Chile 02/11 de 2020

  
FERNANDO GÓMEZ GÁTICA  
4°  
NOTARIO  
TITULAR  
Santiago



Certificado  
223456927075  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

